

Tulancingo de Bravo, Hgo., 23 de abril de 2024

No. de oficio: UPT/SA/R/159/2024

ASUNTO: Retroalimentación autoevaluación SEAES

MTRA. MARÍA JOSÉ RHI SAUSI GARAVITO
DIRECTORA SEAES
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en respuesta a la retroalimentación de Autoevaluación Institucional, en la cual se pretende contribuir al enriquecimiento de los enfoques, procesos y resultados, así como la mejora continua de la institución, con base en los ámbitos y criterios trasversales establecidos por el SEAES, sobre el reporte emitido por la Universidad Politécnica de Tulancingo, me permito hacer llegar los comentarios y reflexiones.

Sin otro particular al momento, me reitero a su distinguida consideración.



FELIPE OLIMPO DURÁN ROCHA
Rector de la Universidad Politécnica de Tulancingo



RESPUESTA INSTITUCIONAL A LA REALIMENTACIÓN

PRIMERA ESTRUCTURAS, ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA INTEGRAL.

La universidad en su evaluación institucional incluirá los indicadores que considera el SEAES y de manera colegiada se hará el análisis detallado de los resultados para plantear las acciones de mejora continua alineadas a los objetivos y metas institucionales establecidas en el [Programa Institucional de Desarrollo \(PID\)](#).

SEGUNDA FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS, ESTRATEGIAS Y MECANISMOS IDENTIFICADOS.

La Autoevaluación Institucional tendrá como base la sistematización y el análisis de datos, todo en el marco de trabajo colaborativo y colegiado observando en todo momento el Marco General del SEAES, para ello la universidad cuenta con:

- [Sistema de Control Interno \(SCII\)](#)
- [Sistema de Gestión Integrado de la Calidad \(SGI\)](#)
- [Sistema Integral de Gestión y Administración Escolar \(SIGAE\)](#)

La universidad formalizará los mecanismos de participación para atender todos los procesos de autoevaluación y mejora continua.

TERCERA ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA EN CADA UNO DE LOS ÁMBITOS EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS TRANSVERSALES.

Dentro del procesos de evaluación de mejora continua, se incorporarán y analizarán los resultados de los indicadores relacionados con el Marco General del SEAES para establecer e implementar las acciones y programas para reducir las brechas identificadas a partir del análisis de cada elemento de las funciones sustantivas y su vínculo con los elementos transversales.

CUARTA SOBRE LA INFORMACIÓN DE SOPORTE.

Se impulsará la revisión y replica de buenas prácticas entre los distintos programas educativos de la oferta educativa que, entre otros logros han permitido el reconocimiento del Sistema Nacional de Posgrados por el CONAHCyT.

QUINTA CONCLUSIONES SOBRE EL EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA.

Se realizará un análisis para vincular el Marco de Referencia del SEAES a las actividades institucionales, como posible mecanismo el Sistema de Gestión Integrado, que permita la sistematización, la obtención de datos y la generación de información cuantitativa y cualitativa que genere los insumos para determinar las directrices de mejora continua.

La universidad cuenta con los siguientes sistemas:

- [Sistema de Control Interno \(SCII\)](#)
- [Sistema de Gestión Integrado de la Calidad \(SGI\)](#)
- [Sistema Integral de Gestión y Administración Escolar \(SIGAE\)](#)

Se propondrá la conformación de un Comité de Mejora Continua que propicie el análisis de información y la formulación de alternativas de atención a las problemáticas o brechas identificadas.

Entre las acciones planteadas se realizará el análisis de los contenidos curriculares para identificar su vinculación con los criterios y ámbitos transversales del Marco General del SEAES.

Se realizará un análisis longitudinal de datos que facilite el diagnóstico situacional en la institución y la evaluación prospectiva de las acciones a implementar para el cumplimiento de los objetivos y metas del PID.

La tarea de dirigir los esfuerzos de las diferentes áreas para integrar y establecer acciones de mejora institucional, recae en el titular de la institución y el personal directivo, en el ámbito de su competencia y responsabilidad.